EL SIGLO DE ORO EN LAS UNIVERSIDADES CASTELLANAS

MARIANO PESET REIG

Las primeras universidades surgieron en la Edad Media, cuando los estudiantes se agruparon para aprender en torno de maestros —un nuevo estilo urbano de enseñanza—. En el XII París y Bolonia, después Oxford, Salamanca, Montpellier... En los orígenes, cada reino, cada príncipe, quiso fundar un estudio general, para que sus súbditos pudieran estudiar, sin necesidad de desplazarse a otras regiones, en donde quizá no serían bien tratados —en la fundación de Catania se reconoce expresamente una razón económica: evitar la extracción de dinero del reino—. La primera universidad en la península Ibérica fue Palencia, que apenas duraría un siglo, en el reino de Castilla, mientras en León se erigiría Salamanca —con la unión de ambos reinos, en 1230 por Fernando III, quizá perdió apoyo Palencia—. Coímbra, a fines del XIII o Lérida, poco después, completaban la distribución de sendos estudios generales para cada uno de los reinos. Valladolid surgiría como segunda universidad castellana, aprobada por el pontífice Clemente VII en 1346¹. Después, en el Siglo de Oro, aparecían otras numerosas en la Península y América, por el esfuerzo de los monarcas y de la Iglesia.

Salamanca y Valladolid, las dos universidades existentes en la Corona de Castilla, reconocidas y privilegiadas en cortes de 1480, se convertirían en dieciocho, desde Sigüenza (1489) y Alcalá (1499), hasta la creación de Pamplona (1621)². Mientras en la Corona de Aragón se crearían otras doce... ¿Por qué esa proliferación de centros? ¿Acaso la grandeza de las armas y las letras requería tan numerosos lugares de estudio? ¿Era consecuencia de una mayor demografía? En verdad, las aulas sólo acogían a un sector determinado de la población. La nobleza, en buena parte, no las frecuentaba, en tanto su destino era el servicio de las armas. Juan de Valdés, en el *Diálogo de la lengua*, quiere convencer a un noble de que pueden convivir con las letras: «No aveis oído dezir que las letras no embotan la lança». Aunque Hernán Cortés estudiase en Salamanca, no es usual que nobles militares dediquen su tiempo al estudio; el conde duque de Olivares, cuando sucede a su hermano en el mayorazgo, abandona las aulas salmantinas... Sin embargo, la matrícula de Salamanca, en donde se inscriben separados —nobles,

¹ Estudios sobre los orígenes de las universidades españolas. Homenaje de la Universidad de Valladolid a la Universidad de Bolonia en su IX centenario, Valladolid, 1988; M. PESET, J. GUTTÉRREZ CUADRADO, «Clérigos y juristas en la baja Edad Media castellanoleonesa», Senara (Vigo), 3 (1981), Anexo I; M. PESET, «Interrelaciones entre las universidades españolas y portuguesa en los primeros siglos de su historia», Estudos em homenagem aos profs. M. Paulo Merêa e G. Braga da Cruz, en Boletim da faculdade de Direito (Coímbra), 58, 1 (1962), pp. 875-940.

² La bibliografía general: V. de la FUENTE, Historia de las universidades, colegios y demás establecimientos de enseñanza en España, 4 vols., Madrid, 1884-1889; C. M. AJO SÁINZ DE ZÚÑIGA, Historia de las universidades bispánicas. Orígenes y desarrollo desde su aparición basta nuestros días, 11 vols. publicados, Ávila-Madrid, 1957-1979; R. L. KAGAN, Students and Society in Early Modern Spain, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1974; edición española, Madrid, 1981. Sobre la época moderna, véanse mis trabajos: M. PESET, «La monarquía absoluta y las universidades», Revista de bistória (Oporto), 6 (1985), pp. 145-172; «La organización de las universidades españolas en la Edad Moderna», en I poteri polítici e il mondo universitario (XIII-XX secolo). Atti del convegno internazionale di Madrid, 28-30 agosto 1990, a cura di A. Romano e J. Verger, Mesina, 1994; «Modelos y estatutos de las universidades españolas y portuguesas (siglos XIII-XVIII)», Dall'università degli studenti all'università degli studi, Mesina, 1991, pp. 65-105; «Modelos y localización de las universidades americanas en la época colonial», La universidad ante el quinto centenario. Actas del congreso internacional de universidades, Madrid, 1993, pp. 209-219. También, sobre el conjunto europeo, A History of the University in Europe, 2 vols. publicados, Cambridge University Press, 1992-1996.

colegiales y manteístas—, muestra un cierto número de segundones e hidalgos que se encaminan a carreras eclesiásticas o cargos de la monarquía. Menos significaban aún para los labriegos o los artesanos, ni siquiera para los escribanos, que aprenden sus técnicas o habilidades en la práctica y en el trabajo, en una época de estricta separación de estamentos y analfabetismo... Las universidades están abiertas, sobre todo, a los clérigos —predominantes en las facultades de teología y cánones—, a los legistas, a quienes aspiran a ejercer, con cierta altura, la medicina, en buena parte en manos de barberos y cirujanos romancistas. Son muchos los escolares juristas que hallan acomodo en la Iglesia o en los oficios de la Corona, desde los corregimientos a los consejos y tribunales. Existen, además, vastas posibilidades de colocación en América o en Italia. Los títulos o grados son requisito indispensable para una carrera de segundones e hidalgos, de personas que pertenecen a los estratos superiores urbanos; de clérigos que aspiran a beneficios y cargos en la Iglesia, canonistas y teólogos. La teología no se introdujo en las universidades hasta el siglo XV, por el monopolio que gozaba París. Su papel se afirmó en aquellos siglos, tanto por su presencia en los asuntos de Estado —en la Inquisición—, como por las necesidades doctrinales de la Contrarreforma. Las universidades jesuitas de Austria y el sur de Alemania muestran bien ese frente contra los protestantes. Cisneros, a imitación de París, dedicó a la teología su universidad, que, en todo caso, no impartiría estudios de leyes, pues según narra Alvar Gómez «aborrecía por naturaleza los estudios civiles y forenses y muchos le oyeron decir en serio que, si concibiera algo de esta disciplina en su pecho, lo vomitaría con gusto si pudiese»3.

Había necesidad de letrados —de médicos y teólogos también—, pero ¿cómo se financiaron los nuevos estudios? La monarquía no era capaz de sufragar el coste de las enseñanzas universitarias: el ejército, los empleados públicos, la casa real y los intereses de empréstitos y deudas agotaban su presupuesto. Salamanca y Valladolid se sostenían con tercias decimales, concedidas por los pontífices; viejas concesiones que no podían ya obtenerse en el renacimiento, pues estaban ya cedidas a los monarcas o a otros... Tan sólo en Granada (1531), el emperador Carlos V impulsaría una universidad⁴ con las rentas de diezmos de que disponía, en vista de facilitar la conversión de los moros, como en México y Lima en 1551, de los indígenas.

Cisneros para la fundación de Alcalá solicitó del pontificado la afectación de numerosos beneficios —que, en parte, le correspondían— para los gastos de edificación y posterior sostenimiento de su colegio de San Ildefonso; junto a otros bienes propios del primado, fueron concedidos beneficios y rentas a la nueva institución, como han estudiado Chalud y Rodríguez-San Pedro⁵. Su patrimonio, sus rentas, son parangonables con las de Salamanca, por lo que mereció ser una de las tres universidades mayores de Castilla, denominación que señala su grande-

³ Véase Alvar GÓMEZ DE TOLEDO, De rebus gestis a Francisco Ximenio Cisnerio..., Alcalá, 1569, citado por M. BATAILLON, Erasmo y España. Estudios sobre la bistoria espiritual del siglo XVI, México, 1979, p. 13, nota 11.

⁴ Véase E. González González, «El surgimiento de universidades en tierra de conquista. El caso de Granada (s. XVI)», Università in Europa. Le istituzioni universitarie dal medio evo ai nostri giorni. Strutture, organizatione, funzionamento, Mesina, 1995, pp. 297-325; F. Montells y Nadal, Historia del origen y fundación de la Universidad de Granada, Granada, 1870; más reciente C. Calero Palacios, I. Arias de Saavedra y C. Vines Millet, Historia de la Universidad de Granada, Granada, Granada, 1997.

⁵ J. CHALUD GÓMEZ-RAMOS, *De los bienes empleados en la fundación de la Universidad Complutense*, Alcalá, 1986; más reciente, la tesis de Ramón González Navarro, sobre la economía de San Ildefonso, que está a punto de publicarse. L. E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, *La Universidad salmantina*, *período barroco*, 1598-1625, 3 vols., Salamanca, 1986, I, pp. 491-638; así como en *Claustros y estudiantes*, II, pp. 321-352 y, con otros colaboradores, *Homenaje a don Florencio Marcos Rodríguez*, Salamanca, 1992, pp. 213-244; *Studia bistorica. Historia moderna*, 7 (1989), pp. 733-783. También sus comparaciones: «Finanzas de las universidades hispanas en la Edad Moderna: el modelo de Salamanca», *Historia de las universidades modernas en Hispanoamérica. Métodos y fuentes*, coordinado por M. MENEGUS y E. GONZÁLEZ, México, 1995, pp. 95-130 y «Estructuras económicas y financiación de las universidades españolas en la Edad Moderna», *Studia historica. Historia moderna*, 12 (1994), pp. 189-204; A. MARCOS MARTÍN, *La bacienda de la Universidad de Valladolid en la época moderna*, *Historia de la Universidad de Valladolid*, 2 vols., Valladolid, 1989, I, pp. 205-297.

za. El viejo modelo medieval de Salamanca y Valladolid, con equilibrio entre los escolares y profesores —dotado con diezmos— es sustituido ahora por fundaciones de colegios, a los que

se incorpora una universidad.

Es, por tanto, la iniciativa de un particular, Cisneros, primado de las Españas, la que origina la creación. Como unos años antes había hecho Juan López de Medina en Sigüenza⁶, como harían después otros poderosos clérigos seculares en diversos puntos... Un notable personaje eclesiástico, que había alcanzado cimas en su carrera, destinaba su fortuna y sus beneficios a estas fundaciones; otros crearon escuelas de primeras letras u otras instituciones benéficas, para salvar su alma o para memoria de tiempos futuros... Cierta influencia de París, en donde la enseñanza se había distribuido por los colegios, sin apenas aulas de la universidad, motivó en estas fundaciones universitarias una organización distinta de Salamanca o Valladolid, que tenían un abolengo y estructura medievales. López de Medina creó el colegio de San Antonio de Portacœli, formado por trece colegiales estudiantes, que dominan las rentas, eligen su rector entre ellos y designan a los catedráticos... Apenas tiene su poder contrapeso en el claustro de doctores, presidido por el canciller —el obispo de la diócesis, que confería los grados y tenía la jurisdicción del estudio—. Dos patronos, uno nombrado por el cabildo de la catedral y el otro por el prior del convento de los jerónimos, vigilaban también el cumplimiento de las constituciones y la disciplina...7.

Cisneros alcanzó bula de fundación de Alejandro VI, el papa Borgia, para su colegio de San Ildefonso, que concedería grados. Le asignó un gran patrimonio, administrado por los colegiales y el rector, quien ejercería además la jurisdicción académica —el canciller sería el abad de la colegiata de los Santos Justo y Pastor, también fundación suya-. Los colegiales elegían rector y cargos o empleos, si bien las cátedras quedaron a los votos de los estudiantes —los claustros de la universidad completaban los poderes—. Establecería Cisneros otros colegios subordinados al mayor de San Ildefonso, en donde vivirían escolares o se impartirían algunas enseñanzas —quería una réplica o imitación de París—. Las constituciones, de mano del

fundador, daban vida y completaban el entramado de aquella universidad8.

Después otros clérigos seculares, con su esfuerzo y fortuna, crearon nuevos centros de esta característica: unos colegios que dominaban universidades situadas en su seno. Primero Sevilla (1505) por Rodrigo de Santaella9, después Toledo (1520) por Francisco Álvarez de Toledo, maestrescuela de la catedral; Santiago (1526) por el arzobispo Fonseca, Burgo de Osma (1550) por el obispo Pedro Álvarez d'Acosta —algo antes Osuna (1548) fue fundada por un señor laico, el conde de Ureña—10. Después se agota ya este modelo colegial de fundación y funcionamiento, que no existió en otros parajes, ni en la Corona de Aragón ni en América... Tampoco, en el XVII, surgieron estos generosos eclesiásticos que fundaron universidades, o no persistieron las condiciones adecuadas.

⁶ I. MONTIEL, Historia de la Universidad de Sigüenza, 2 vols., Maracaibo, 1963. Cisneros conoció y parti-

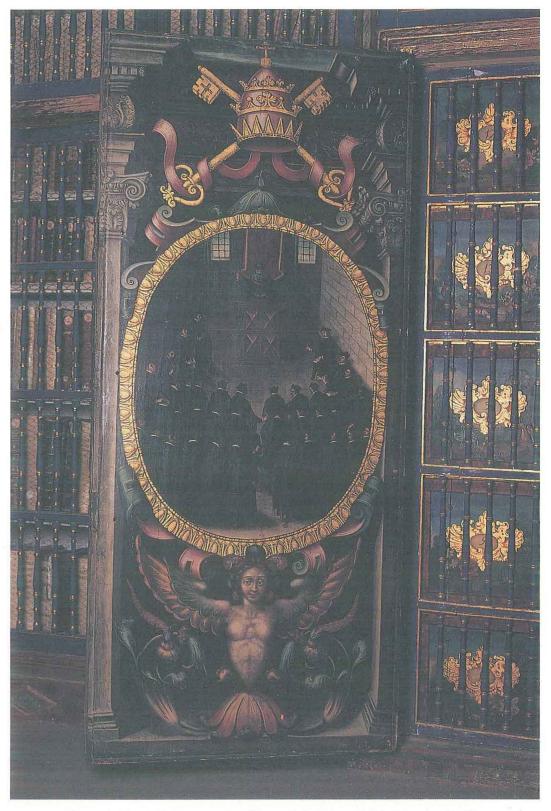
⁸ J. A. Ollero Pina, La Universidad de Sevilla en los siglos XVI y XVII, Sevilla, 1993.

y México: siglo XVI, tesis de doctorado inédita, 2 vols., Salamanca, 1998.

⁷ E. HERNÁNDEZ SANDOICA y J. L. PESET, Universidad, poder académico y cambio social (Alcalá de Henares-Madrid 1508-1874), Madrid, 1990; P. M. ALONSO, M. CASADO y I. RUIZ, Las universidades de Alcalá y Sigüenza. Proyección institucional americana, Alcalá, 1997. Las constituciones han sido editadas por R. GONZÁLEZ NAVARRO, Universidad Complutense. Constituciones originales cisnerianas (edición bilingüe y comentario). Estudio de los textos legislativos, su evolución y sus reformas posteriores durante el siglo XVI, traducción de los textos latinos por A. Larios y Bernaldo de Quirós, Alcalá de Henares, 1984. Sobre la vida estudiantil, J. L. PESET y E. HERNÁN-DEZ SANDOICA, Estudiantes de Alcalá, Alcalá, 1983.

⁹ S. CABEZA DE LEÓN Y E. FERNÁNDEZ VILLAMIL, Historia de la Universidad de Santiago de Compostela, 3 vols., Santiago, 1945-1947; B. BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, El Colegio-Universidad de Santa Catalina de Burgo de Osma y su tiempo, 1550-1840, Soria, 1988; M.ª S. Rubio, El Colegio-Universidad de Osuna 1548-1824, Sevilla, 1976; también tuvo este origen Baeza, M. E. ÁLVAREZ, «La Universidad de Baeza y su tiempo (1538-1824)», Boletín del Instituto de Estudios Giennenses, 7, n.º 27 (1961), pp. 9-176, Salamanca, 1998.

10 C. I. RAMÍREZ GONZÁLEZ, Grupos de poder clerical en las universidades hispánicas. Los casos de Salamanca



Puerta de Martín de Cervera en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca (1640).

Sin duda, se impuso una fórmula, más sencilla, menos costosa, sostenida por las órdenes regulares. Un convento o casa de una orden, en donde se daban clases a novicios, se abría a los extraños y se obtenía bula de la Santa Sede para conferir grados. Quedaba convertido en universidad, con un coste que podía ser mínimo. De este modo, las órdenes adquirían mayor poder en el mundo intelectual, no se conformaron con tan sólo algunas cátedras, que tenían en las mayores o en otras universidades, en las facultades de artes y, sobre todo, en teología; primero las alcanzaron en oposiciones abiertas, después exigieron cátedras propias de su orden. Los dominicos, que vieron retroceder el número de cátedras que tenían en Salamanca, forzaron al claustro y al rey para que admitiesen esas cátedras, cuyos titulares señalaba la orden. También jesuitas y franciscanos siguieron esa táctica, en esta y otras universidades¹¹.

En las nuevas creadas por el clero regular toda la organización y nombramientos quedaban dependientes del prior dominico o del rector jesuita; las cátedras eran desempeñadas por miembros de la orden usualmente. Se centraron en la enseñanza de filosofía y teología —aunque no desdeñaron, a veces, derecho o medicina, al menos conferían grados en estas facultades—. Los dominicos empezaron en Sevilla, donde tuvieron continuados enfrentamientos con Santa María de Jesús, la fundación de Rodrigo de Santaella; luego vino la benedictina de Sahagún (1534), trasladada años después a Irache (1615); las dominicanas de Ávila o Almagro, ambas fundadas en 1550¹². Esta última es una fundación de un alto caballero de Calatrava, orden militar a la que pertenecía esta población, pero fue encomendada a los dominicos bajo vigilancia de las autoridades de la orden militar. Los jesuitas no fundaron ninguna en Castilla... El Colegio Imperial de Madrid, fundado a principios del XVII, no tenía carácter de universidad¹³.

Por razón de su origen, las nuevas universidades se localizaron de forma arbitraria. No eran la creación de un monarca, que ponderaba las ventajas de una población tranquila —como se recomienda en las Partidas—, o en el centro de sus reinos, sino el azar de los fundadores de colegios o conventos fue determinante en su ubicación. En Sevilla, hay dos, la colegial creada

por Rodrigo de Santaella, la otra dominica.

Las nuevas universidades del Siglo de Oro —dominadas por rectores colegiales o por las autoridades conventuales—, tenían una estructura de poder más jerárquica y vertical que Salamanca y Valladolid. Éstas, medievales, habían redistribuido sus poderes ya en el siglo XV. En Salamanca se conoce mejor el cambio: la originaria corporación de escolares designaba su rector y consiliarios, contrapuestos a los claustros de doctores y al maestrescuela de la catedral. En las constituciones de Martín V de 1422 se alcanza un cierto equilibrio, ya que se encomienda la dirección ordinaria a un claustro de diputados, formado por los diez catedráticos de propiedad y por igual número de representantes elegidos por la asamblea de escolares. El claustro de rector y consiliarios se contrapone al claustro de doctores, y ambos, más los diputados, forman el claustro general. Pero, con el tiempo, percibimos cómo los catedráticos de propiedad van dominando la escena universitaria. Su poder se impone desde fines del XV sobre el claustro de diputados. Presidido por el maestrescuela y el rector, los catedráticos se arrogan facultades de

J. SIMÓN DÍAZ, Historia del Colegio imperial de Madrid, 2 vols., Madrid, 1952-1959.

¹¹ J. M.ª HERRÁEZ, Universidad y universitarios en Ávila durante el siglo XVII, Ávila, 1995; M. PESET, «Ilustración en Almagro. Una universidad de la orden de Calatrava», Hispania, 53, n.º 183 (1993), pp. 147-176; más ampliamente D. SÁNCHEZ DE LA NIETA SANTOS, La Universidad de Almagro. Tres siglos de historia (1574-1824), Ciudad Real, 1981.

¹³ E. ESPERABÉ DE ARTEAGA, Historia pragmática de la Universidad de Salamanca, 2 vols., Salamanca, 1914-1917; La Universidad de Salamanca, 3 vols., Salamanca, 1990; A. RODRÍGUEZ CRUZ, Historia de la Universidad de Salamanca, Madrid, 1990. La inmensa obra de V. Beltrán de Heredia —edición de bulas y cartulario, sus numerosos trabajos—, se ha continuado por Luis Enrique Rodríguez-San Pedro, citado en nota 4, con los trabajos de Pilar Valero, Teresa Medina-Mora Icaza, Juan Luis Polo y Francisco Javier Alejo Venegas. Sobre la evolución del poder en Salamanca: L. LUNA, «Universidad de estudiantes y universidad de doctores: Salamanca en los siglos xV y XVI», en Los estudiantes. Trabajos de historia y sociología, México, Centro de Estudios sobre la Universidad, 1989, pp. 13-55; M. PESET, La organización..., citado en nota 2, pp. 77-85.

designación extraordinarias: terminado su censo anual, eligen a los miembros para el año siguiente y, después, pretenden, junto a los estudiantes salientes, nombrar los nuevos diputados estudiantes —por tanto eluden la asamblea universitaria—. Si no se ponen de acuerdo, pasa la elección de los diputados al rector y el maestrescuela. Incluso la designación de este último cargo, que se hacía por el claustro de diputados y se nombraba por el pontífice, pasaría al monarca, en tanto había conferido a la universidad la jurisdicción ordinaria real, para que juzgase los pleitos de doctores y estudiantes. En el siglo XVII todavía se percibe mejor la sujeción del claustro de diputados, entrando delegados de los cuatro colegios mayores y perdiendo su sentido de correpresentación estudiantil¹⁴.

Valladolid es menos conocida en sus orígenes, pero también parece sufrir una mutación, en la que la corporación de escolares cede sus poderes a los catedráticos y doctores. Poseía una organización similar a Salamanca, cuyas constituciones se le aplicaron en algunos momentos, pero sin duda poseía su peculiaridad, sus diferencias —la conocemos mal, pues sus primeros estatutos conservados son tardíos, de tiempos del emperador Carlos V-. El abad de la colegiata —el obispo desde 1595— es el canciller, a quien correspondía la solemne colación de los grados, pero no ejercía la jurisdicción como el maestrescuela salmantino. Ésta la tenía el rector, cargo que, quizá por esta responsabilidad, evolucionó por senda distinta. Si en un principio fue estudiante, pasó a ser un doctor, maestro o licenciado, soltero, seglar, mayor de veinticinco años, noble o persona cualificada... Cada año, el canciller con el rector y sus consiliarios salientes formaban una terna, de donde se sorteaba —un niño sacaba las bolitas de cera de un bonete el día de San Martín-... La presencia del colegio mayor de Santa Cruz modificó este procedimiento: en la reforma Valtodano se limitó el sorteo a dos candidatos, uno nombrado por el colegio, el otro por el claustro, de rector. Después, en 1612, la visita de Contreras centralizó más el nombramiento: canciller, colegio y rector designaban dos candidatos cada uno y, de los seis, el Consejo de Castilla nombraba a su gusto un rector por dos años; si no le parecía bien ninguno, a otro que reuniese las calidades necesarias¹⁵.

Por tanto, con intervenciones externas, aquellas dos universidades mayores quedaron más sujetas al monarca, a los profesores y doctores... El rey, por su parte, se arrogó un derecho de inspección o visita para remedio de las cuestiones o abusos que pudieran requerir mejora. Bien porque tenía un derecho de patronato en las nuevas fundaciones o porque se lo atribuía sobre las antiguas. En Alcalá se le reconoce en las constituciones —también al primado de Toledo y al duque del Infantado—, y sufrió constantes visitas, hasta la reforma Medrano; en Salamanca era más dudosa la facultad del rey, pero desde 1480 las hubo varias; las más notables: Covarrubias, Zúñiga, Caldas, Gilimón de la Mota... ¹⁶. Andrés Mendo, en su tratado de derecho académico salmantino ¹⁷, cuando justifica el patronato del monarca sobre las universidades, encuentra dificultades: tienen rentas eclesiásticas, por lo que no pueden ser tenidas por fundaciones laicas —lo soluciona afirmando que se afectaron las rentas o se dotaron después de la funda-

¹⁴ M. Alcocer, *Historia de la Universidad de Valladolid*, 6 vols., Valladolid, 1917-1935; *Historia de la Universidad de Valladolid*, 2 vols., Universidad de Valladolid, 1989. También M. Peset, *La organización...*, pp. 85-88.

¹⁵ A. Gil., Análisis histórico de las reformas de la Universidad de Alcalá en el siglo XVII, tesis de doctorado, 1991 y «Visitas y reformas de la Universidad de Alcalá en el siglo XVII», Anales complutenses, 4-5 (1992-1993), pp. 65-134. Sobre Salamanca remito a nota 13; también sobre la de 1512, M. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, en Studia historica. Historia moderna, 2, 3 (1984), pp. 21-46.

¹⁶ A. MENDO, De iure academico selectæ quaestiones theologicæ, morales, iuridicæ, bistoricæ, et politicæ, Salamanca, 1655; A. ESCOBAR Y LOAYSA, De pontificia et regia jurisdictione in studiis generalibus, et de judicibus foroque studiosorum, Madrid, 1643, véase La organización..., pp. 72-77.

¹⁷ Véase esta fuga, demostrada desde Gandía en dirección a Valencia, en el XVIII, P. GARCÍA TROBAT, «La Universidad de Gandía: ¿fuga académica?», en *Doctores y escolares. II Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas (Valencia 1995)*, 2 vols., Valencia, 1998, I, pp.182-193. Muy distinta de la *peregrinatio academica*, usual en las universidades alemanas y francesas, costumbre de los escolares de recorrer varias, para oír diferentes profesores o materias.

ción—; los rectores condenan con excomunión, pena evidentemente eclesiástica... Al fin, resuelve el derecho por el hecho: los monarcas envían visitadores, por tanto es evidente que

gozan de patronato, es decir, derecho de presentación y de regulación.

La multiplicación del número de universidades durante el XVI y principios del XVII tenía, sin duda, una razón esencial: su menor coste —con exclusión de Alcalá— y una demanda de grados o títulos por parte de clérigos y laicos, para el servicio de la Corona y de la Iglesia. En Portugal, en cambio, Coímbra fue única, con la excepción de la Universidad jesuita de Évora. Además, ante la dificultad que suponían los grados en las mayores, las universidades menores se especializaron en su concesión con menos coste y mayor facilidad —de este modo aseguraron su éxito, a pesar de estar menos dotadas que Salamanca o Valladolid—. Se produce un fenómeno de fuga académica, ya que escolares que han cursado en las grandes se desplazaban para el grado a Osma, Sigüenza, Osuna o Ávila... A veces, estos centros ni siquiera tenían más estudios que teología y filosofía, pero graduaban en medicina o leyes, pues estaban autorizadas por la bula de creación... Es frecuente que los alumnos asistan a Salamanca o Valladolid y, después, se gradúen en una universidad menor. No importaba, a veces, dónde se obtenía el título, bastaba con tenerlo... 18.

A partir de los primeros años del XVII cesa la creación de universidades nuevas. Había ya suficiente número. ¿Por qué se considera que hay exceso de centros? ¿No hay bastantes alumnos o sobran con las que hay para absorberlos? Ciertamente —lo veremos después— la matrícula empezaría a decaer; se teme que la docencia y el rigor de los grados decaiga; Felipe III, en

1617, se preocupa de restaurar los estudios de medicina¹⁹.

La situación general es de crisis y plantea cuestiones acuciantes que, desde luego, no pueden resolver las universidades. Martínez de la Mata, catedrático de Toledo, hace ver que el remedio se encuentra en las artes y la industria, para que no se desplacen los capitales; la despoblación ha producido inmigraciones de franceses, que ocupan numerosos oficios... Recoge un escrito de su universidad en torno a la miseria que han producido la exportación de «materias laborables» mientras se importaban «labradas»; lo que se percibe en la disminución creciente de las alcabalas toledanas, índice de la decadencia de su comercio. «Hoy se ve que no habiendo la mitad de gente que solía, hay doblados religiosos, clérigos y estudiantes». Porque antes el labrador casaba a su hija con mozo pobre, con tal que tuviera oficio para ganarse la vida, pues como decía el refrán «quien ha oficio, ha beneficio» —es decir se equiparaba el trabajo a un beneficio eclesiástico—, mientras hoy, «viendo que no hay en qué ganar un real, no quieren enlodar sus hijas ni hijos, sino que estudien y que sean monjas, clérigos y frailes, porque el oficio ya ha venido a ser maleficio...»²⁰.

Con más claridad revierte Saavedra Faxardo los problemas de la monarquía contra las universidades. Las ciencias —dice, aunque atribuye al tirano— son instrumentos de los gobernantes, pero no para los súbditos; por esto se coloca en la cabeza el entendimiento y la memoria, pero en las manos y demás miembros el obedecer. No son felices las repúblicas por lo que

penetra el ingenio, sino por lo que perfecciona la mano.

La ociosidad del estudio se ceba en los vicios... Maquina contra el gobierno y persuade sediciones a la plebe... Los vasallos muy discursivos y científicos, aman siempre las novedades, calumnian al gobierno, disputan las resoluciones del príncipe, despiertan al pueblo y le solevan...

¹⁸ J. L. PESET, «La enseñanza de la medicina y la cirugía en el antiguo régimen», en *Historia y medicina en España*, Valladolid, 1994, pp. 145-159.

¹⁹ F. MARTÍNEZ DE LA MATA, *Memoriales y discursos*, edición y nota preliminar de G. Anes, Madrid, 1971, el memorial de la universidad a Felipe III se reproduce en *Epítome*, pp. 360-365, cita en p. 363; sobre despoblación pp. 287-330.

D. SAAVEDRA FAXARDO, *Empresas políticas. Idea de un príncipe político christiano*, 2 vols., Valencia, 1786, empresa LXVI, pp. 186-194, donde también trata de la conservación de la población y el exceso de religiosos.



Pedro Apiano, Astronomicum caesareum (1540), Salamanca, Biblioteca General Universitaria.

—en el imperio turco, acota, si se introdujesen las ciencias sería derribado—. Con el estudio se crían melancólicos los ingenios, aman la soledad y el celibato, todo opuesto a los que ha menester la república para multiplicarse y llenar los oficios...²¹.

Reconoce la necesidad de las ciencias para deshacer errores y administrar justicia, pero «el exceso puede ser dañoso, así en el número de las universidades, como de los que se aplican a las ciencias (daño que se experimenta en España) siendo conveniente que pocos se empleen en aquellas que sirven a la especulación y a la justicia, y muchos en las artes de la navegación y de la guerra». Toca al príncipe disponer con juicio la educación de la juventud, para que letra-

dos, soldados, artistas y otros oficios guarden proporción...

Por otro lado, cuando se interrumpió el proceso de fundación de universidades en la Península, las órdenes regulares trasladaron sus esfuerzos a América. Durante el XVII se crearon allá muchas conventuales —a veces hasta tres en una misma ciudad—, por obra de los jesuitas, dominicos y agustinos... Una tarea nueva, junto a las misiones o doctrinas que habían iniciado en el siglo anterior; ahora atienden no sólo al indio, sino también a la formación del clero y los estratos españoles, facilitando estudios y grados... La conversión de un convento dominico o de un colegio jesuita en universidad era fácil, bastaba que la Santa Sede les permitiese las graduaciones. Los papas además autorizaron a dar grados en América, con carácter general, a jesuitas y dominicos, siempre que el nuevo centro estuviese separado de las dos grandes universidades reales de México y Lima por una distancia superior a doscientas millas...²².

Pero volvamos a la Península, a los recintos universitarios, para conocer, algo mejor, su organización y sus enseñanzas. Salamanca, Alcalá y Valladolid destacan por el número de sus cátedras —también por su retribución— en sus cuatro facultades mayores y en la menor, de artes o filosofía, en que se cursa previamente. Sus profesores se designan por oposición, que votan los escolares, con un cuidadoso recuento por el rector y los consiliarios, para decidir quién ha reunido mayor número de votos o calidades. Este sistema, que ofrecía una presencia activa a los que recibían la enseñanza, tenía riesgo de que se formasen coligaciones o se comprasen los votos —las constituciones, al prohibir estas conductas, indican su frecuencia—. En el siglo XVII pasaría el nombramiento, tras la oposición, al Consejo de Castilla que, dominado por los colegiales mayores, favorecería su propio acceso en leyes y cánones. En artes y teología pesaron las órdenes religiosas, que también por estas fechas, lograron sus cátedras propias, lo que permitía una alternativa de doctrina —tomistas o escotistas, suaristas...— y acalló las luchas que antes los habían enzarzado. En verdad, las universidades mayores se aquietaban —las menores gozaron de formas de nombramiento más controladas, con dependencia de colegiales, a veces de los claustros de doctores—. Pero ¿no significaba el nombramiento por el Consejo una limitación a la competencia abierta en la designación de los catedráticos? Los colegios mayores —los cuatro de Salamanca, Santa Cruz de Valladolid y San Ildefonso de Alcalá— en el XVI formaron, sin duda, facciones con los menores y las órdenes para obtener cátedras, pero tenían que mostrar su suficiencia y atracción ante los escolares; ahora tenían un camino más fácil y llano para conseguirlas...

Por otro lado, las cátedras más importantes, mejor pagadas, eran perpetuas, frente a las otras de regencia o temporales. El catedrático iba subiendo de unas a otras —hacia las más remuneradas—, a no ser que prefiriese pasar a destinos más pingües, como obispados o magistraturas... Las diferencias eran notables, pues en Salamanca o Valladolid las cátedras de propiedad absorbían una parte notable de las rentas; además, al ser perpetuas tenían una posición

²¹ A. M.* RODRÍGUEZ CRUZ, Historia de las Universidades Hispanoamericanas. Período Hispánico, 2 vols., Bogotá, 1973.

²² Véase un estudio de J. M. LAHOZ FINESTRES, «Los colegiales de Santiago y de San Vicente en las facultades jurídicas de la Universidad de Huesca en el siglo XVIII», *en Doctores y escolares*, I, pp. 307-318.

superior, en el claustro general o entre los diputados. No conocemos bastante su peso en la designación de candidatos y acceso a cátedras, aunque parece que los grupos se diversificaban más bien entre el partido colegial y el manteísta en las tres mayores, incluso en las menores, también sus colegiales acaparaban cátedras²³. La proporción de colegiales de Santa Cruz o, por ejemplo, de San Bartolomé en Salamanca, indica la fuerza de ese bando: al fin del período se acentuó el dominio, hasta la reserva en favor de los colegiales de turnos de acceso a las cátedras...²⁴.

Unos catedráticos, en parte clérigos, que tenían como obligación principal la docencia ordinaria en la cátedra y otros ejercicios, así como las repeticiones solemnes en que explicaban ampliamente alguna parte de su materia. Además, se ocupaban de la presidencia de disputas o participaban en claustros y ceremonias, en los exámenes de grado... Muchos ejercían en la predicación o en tribunales, los médicos la curación de enfermos...

El estudio, por tanto, debería conectarse fuertemente con estas actividades. La mayoría apenas publicaba; muchos, al ser clérigos predicaban sermones o los juristas estaban dedicados a sus pleitos. Pero otros, como consecuencia de su trabajo intelectual, editaban libros doctrinales o científicos²⁵. Pero ¿a quién dirigían sus escritos?, ¿qué sentido tenían sus publicaciones? En el caso de los legistas y canonistas es evidente que hablaban con un mundo práctico, que utilizaba sus obras en sus alegaciones y pleitos, ya que la doctrina jurídica era fuente esencial en el derecho común del antiguo régimen. A un tiempo, sus voluminosos tratados interesaban a la comunidad científica europea, ya que escriben sobre derecho romano y canónico —el derecho común—, que eran las materias que se estudiaban en todas las universidades²⁶. El derecho castellano, como los demás, no era suficiente para resolver los conflictos y pleitos; tenía que acudir a un ordenamiento supletorio, que estaba formado por los textos y las doctrinas del derecho común. Aquellos escritos de los profesores debían ser también un medio para su promoción en la carrera civil o eclesiástica —que quizá los colegiales no necesitaban tanto—. En medicina ese prestigio, esa presencia en el continente debió espolear a Francisco Valles o al vallisoletano Luis Mercado... Por ese motivo, cuando la comunicación se hace difícil —el rom-

No se ha inventariado la producción de los catedráticos; para el sector científico, véase J. M.ª LÓPEZ PIÑERO, T. GLICK, V. NAVARRO BROTÓNS y E. PORTELA MARCO, Diccionario bistórico de la ciencia en la España moderna, 2 vols., Barcelona, 1983, así como otros, Maffei, Picatoste, etc., en donde se encuentran los más notables. En los demás sectores, puede recurrirse a Nicolás Antonio o los diccionarios regionales. La bibliografía universitaria también recoge numerosos datos.

²³ Los trabajos clásicos sobre colegios y colegiales son de L. SALA BALUST, Reales reformas de los antiguos colegios de Salamanca, anteriores a las del reinado de Carlos III (1623-1770), Valladolid, 1956 o Constituciones, estatutos y ceremonias de los antiguos colegios seculares de la Universidad de Salamanca, 4 vols., Madrid, 1964. Más recientes A. Pérez Martín, Proles Aegidiana, 4 vols., Bolonia-Zaragoza, 1974; A. Carabias, El colegio mayor de Cuenca en el siglo XVI, Salamanca, 1983 y Colegios mayores: centros de poder, Salamanca, 1986; M.ª A. SOBALER, Los colegiales de Santa Cruz (1484-1670): una elite de poder, Salamanca, 1987; I. PENDÁS, «Los colegiales mayores de Santa Cruz de Valladolid. Estudio sociológico», Cuadernos de Historia, 4 (1984), pp. 123-158; L. M. GUTIÉRREZ TORRECILLA, Los colegiales del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá: vida académica y promoción profesional (1508-1777), tesis de doctorado inédita, Alcalá, 1992. Sobre los colegios menores de Salamanca existe una tesis en curso de Andrea Clarke. En visión conjunta, los trabajos de D. DE LARIO, «Mecenazgo de los colegios mayores en la formación de la burocracia española (siglos XVI-XVII)», Universidades españolas y americanas, pp. 277-309, y «Orígenes sociales de los colegiales mayores españoles (1560-1650)», en Doctores y escolares, II, pp. 319-343. Con un ámbito espacial mayor: I collegi universitari in Europa tra il XIV e il XVIII secolo, a cura di D. Maffei e H. de Rydder-Symoens, Milán, 1991. Una estimación de su presencia en las cátedras de Valladolid, sobre datos de Alcocer, desde 1500 a 1770, en M. y J. L. PESET, La universidad española (siglos XVIII y XIX). Despotismo ilustrado y revolución liberal, Madrid, 1974, p. 46, nota 14; G. M. ADDY, The Enlightenment in the University of Salamanca, Durham, Duke University, 1966, p. 23, nota 33, lo hizo para Salamanca 1650-1750, sobre datos de Esperabé y Vidal y Díaz.

²⁵ H. COING (ed.), Handbuch der Quellen und Literatur del neuren europäischen Privatrechtsgeschichte, 6 vols., Múnich, 1973 y ss., así como su Europäisches Privatrecht. Älteres Gemeines Recht (1500 bis 1800), 2 vols., Múnich, 1985, en donde se ha reconstruido el derecho común europeo, en una magna síntesis.

²⁶ J. RIERA, Vida y obra de Luis Mercado, Salamanca, 1968.

pimiento de la Contrarreforma— parece consecuente que mengüe la producción. Europa empieza a ser extraña, remota... Quizá ayudan al aislamiento elementos internos al mundo castellano. Porque en medicina, una pragmática de 1593 puntualizaba cómo debía realizarse el examen de bachiller —el más usual—; se prohibía concederlo antes del examen del protomedicato, para el que Mercado compuso unas *Instituciones*, que deben aprender de memoria...²⁷.

:No significaba un empobrecimiento indudable?

El número de estudiantes en las universidades castellanas lograría máximos en el siglo xVI, para descender a mediados del siguiente —según recuentos de Richard L. Kagan—²⁸. Si bien esta afirmación genérica parece cierta, debe tomarse con precauciones, ya que buena parte del descenso se produce en gramática y artes, sin duda por la aparición de otros centros en donde podría cursarse y aprenderse estas materias. La expansión de los colegios jesuitas para los hijos de la nobleza o de las elites urbanas extraería de las universidades contingentes apreciables —que reciben una formación, no un grado—. Se ha atribuido, en parte, al dominio colegial, que dejaba pocas oportunidades a los manteístas²⁹. En todo caso, el mayor número de universidades produce la distribución de alumnos entre todas y, en consecuencia, salen a menos; habría que medir desde cifras totales, de todos los centros, pero no disponemos de algunas.

En cambio, no puede ser derivación de la crisis económica y financiera, ya que quienes estudian en la universidad son clérigos que se sostienen con beneficios eclesiásticos o personas de niveles no afectados hasta ese grado por la variación de precios o los desórdenes monetarios. Por tanto, mi interpretación provisional —haría falta analizar con más detalle— es que los escolares disminuyen por las escasas expectativas que se ofrecen, una vez terminadas las carreras. Si Martínez de la Mata creyó que aumentaban, por la falta de empleos y oficios, se equivocaba, como demuestran las cifras que siguen.

ESTUDIANTES EN LAS UNIVERSIDADES MAYORES

	Salamanca	Valladolid	Alcalá	
)	5.442 *	743	3.127	
)	4.172 **	1.610 ***	2.736	
)	2.067	1.492	2.083	
)	865	602	1.351	
	826	617	843	
)))	5.442 * 4.172 ** 2.067 865	5.442 * 743 4.172 ** 1.610 *** 2.067 1.492 865 602	5.442 * 743 3.127 4.172 ** 1.610 *** 2.736 2.067 1.492 2.083 865 602 1.351

Fuente: R. L. Kagan, *Students and Society...*, pp. 249 y ss. Por falta de datos en el año: *1571, ** 1605, *** 1616.

²⁸ El descenso en Salamanca del XVIII, J. L. POLO RODRÍGUEZ, La Universidad salmantina del Antiguo Régimen (1700-1750), Salamanca, 1996; «Crisis de población en la Universidad de Salamanca (1700-1750)», en Doctores y escolares, II, pp. 279-296. Efectivamente, el descenso de las mayores, en este siglo es evidente, mien-

tras ascienden las periféricas.

²⁷ He utilizado sus datos, para que sean homogéneos los recuentos, si bien se han puesto en duda para Salamanca, por J. L. Polo, véase nota siguiente, y existen nuevos recuentos de M. TORREMOCHA HERNÁNDEZ, «Los estudiantes, los estudios y los grados», en *Historia de la Universidad de Valladolid*, 2 vols., Universidad de Valladolid, 1989, I, pp. 90-92; B. PELLESTRANDI, «The University of Alcalá de Henares from 1568 to 1618», *History of Universities*, 9 (1990), pp. 119-165.

²⁹ M. BATAILLON, *Erasmo y España*, citado en nota 3; E. GARIN, *La educación en Europa*, 1400-1600, Barcelona, 1987; L. GIL FERNÁNDEZ, *Panorama social del humanismo español (1500-1800)*, Madrid, 1981, nueva edición aumentada, 1997.

¿Podemos hablar de decadencia en las universidades en el siglo XVII? El término es equívoco, como todos sabemos bien. Hay una decadencia en las armas desde principios del Seiscientos, como también problemas en la hacienda y en la economía... Todo esto no afecta a las universidades, que, por lo demás, conservan buena altura en la matrícula hasta la segunda mitad del Seiscientos. Nutrida, sobre todo, por futuros legistas y canonistas mantendrá hasta bien mediado el siglo su número de escolares. Es más, las artes y las letras continuarían su esplendor dorado hasta bastante después. ¿Qué significaba, por tanto, la decadencia universitaria? Podríamos hablar de retraso en las ciencias y conocimientos, que no depende, por lo demás, estrictamente de la suerte de los ejércitos ni de las penurias de la Hacienda real.

El Renacimiento se abrió en nuestras universidades con cierto brillo. En sus orígenes, desde fines del XV, hay movimiento en sus aulas con la importación desde París del nominalismo, en Salamanca, en Valladolid y, sobre todo, en Alcalá. Estas direcciones lógicas y dialécticas, a pesar de su complejidad, suponían un esfuerzo por renovar y plantear con profundidad los problemas —el peso de Vives o del tomismo posterior, nos han trasmitido una visión negativa—. Juan Luis Vives tuvo miedo a enseñar en Alcalá, como Abraham Zacuto, cumbre de la astronomía, pasa a Portugal en 1492, y después a África. Empezaban a sentirse los rigores de la ortodoxia: ahora contra judíos y conversos.

El humanismo pronto entró en Castilla: se pretendía un buen conocimiento del latín -frente a los viejos centones de reglas y versos con que se aprendía-, un conocimiento más puro, en los textos clásicos, en especial Cicerón. Enseñan latín y griego algunos extranjeros -Pedro Mártir de Anglería en Valladolid, Clenard y Vaseo en Salamanca-, pero también Nebrija, cuya gramática dominó durante siglos, Hernán Núñez, el comendador Pinciano, o Arias Barbosa. En 1550 se crea el trilingüe salmantino, donde el hebreo convive con las dos lenguas clásicas — Valladolid cedería esta enseñanza a los jesuitas en 1581 y definitivamente en 1625, como otras—. También destacaría en Salamanca Sánchez de las Brozas, con problemas con la Inquisición, como habían tenido ya fray Luis de León y otros hebraístas. En filosofía se instauró Aristóteles, renovación que aparece en las constituciones de todo el siglo... En el humanismo renacentista ocupa lugar de relieve Alcalá, con la edición de la Biblia políglota, aunque es obra más de Cisneros que de la universidad. Por unos momentos —cualquiera que sea su perfección— fue ejemplo de la filología escriturista, aunque tuvo problemas de distribución; la Biblia de Arias Montano tuvo mayores dificultades, hubo de intervenir Felipe II... Hubo un entusiasmo por Erasmo, que luego fue acallado por la ortodoxia. Los teólogos escolásticos de las universidades mayores —Vitoria, Soto, Cano, Báñez o Suárez en Coímbra— aceptaban unas dosis de humanismo con su buen latín y conocimientos de los textos, aunque seguían formas más tradicionales en sus escritos. Se ocuparán, en buena parte, de la justicia y el derecho, que construían desde el derecho natural escolástico...30.

En las facultades de leyes y cánones se mantuvo la tradición de los posglosadores, a pesar de los ataques de Nebrija o del cambio que supuso Alciato, introductor en derecho del humanismo —Antonio Agustín, que trajo esta dirección, no gustaba de los catedráticos salmantinos—. La doctrina jurídica, desde la Edad Media, se construyó sobre el *Corpus iuris civilis* de Justiniano, pero sometiendo los textos a una interpretación forzada, para su adaptación a las realidades nuevas. Un jurista italiano decía que los romanos eran gigantes, pero con nariz de cera, que se puede retorcer en el sentido que conviene... Con todo, hay algunas figuras de relieve en los claustros como Antonio Gómez o Diego de Covarrubias, o el canonista Martín de Azpilcueta, que siguieron con formas tradicionales del *mos italicus*. Hay que esperar a mediados del XVII para que Francisco Ramos del Manzano introduzca el humanismo jurídico en Salamanca: un análisis más histórico, que escudriñaba la verdadera significación de los textos, la

³⁰ M. PESET, «Nebrija y el humanismo jurídico», en prensa; M. PESET, P. MARZAL, «Humanismo jurídico tardío en Salamanca», *Studia historica*. *Historia moderna*, 14 (1994), pp. 63-83.

comprensión del mundo romano³¹. Por aquellas fechas la doctrina jurídica se independizaba de la teología y del derecho romano, con el derecho natural racionalista: Grocio, Pufendorf, tardaron mucho en penetrar en nuestras aulas, por su religión protestante.

En medicina en el XVI se alcanzaron altas metas: Francisco Valles en Alcalá unía el humanismo a las novedades anatómicas de Vesalio. Mientras, Luis Mercado en Valladolid resumía medicina galénica e hipocrática de su tiempo, no sin cierta novedad, de forma escolástica. En astronomía se continúa la tradición de Zacuto en la cátedra de Salamanca, en donde se acepta, en parte, a Copérnico; después, siguen las otras mayores. Al mismo tiempo se renueva la matemática; sobre todo, aunque fuera de las universidades, la botánica, la navegación, las artes militares...³².

Después se agostaron conocimientos y comenzó la decadencia que, a mi juicio, tendría varias causas, con cuyo enunciado terminaré. Las universidades castellanas se quedaron rezagadas por varias razones, unas externas, más ligadas al poder y la sociedad, otras intrínsecas a su propia estructura u organización...

La Iglesia y la nobleza no tuvieron interés por las novedades que se estaban gestando en Europa. La Iglesia temía desviaciones de la ortodoxia, que intentaba frenar con la Inquisición y los índices de libros prohibidos y expurgados, que podían afectar incluso al derecho: a Duaren o Dumoulin —a éste las opera omnia, aunque salvaba expresamente muchas de sus obras más técnicas—. También los nuevos políticos, como Maquiavelo o Bodino, hasta Tomás Moro, eran alcanzados en distinta medida. Los índices primero estuvieron más preocupados con la Biblia y los libros religiosos; en el XVII afectaron a las ciencias de forma intensa³³. Otras intervenciones eclesiásticas ya han sido mencionadas: la prisión de fray Luis, Martínez Cantalapiedra... Todavía en 1707 la Inquisición ordenó a los catedráticos de prima de teología, cánones y leyes, «que al presente son y en adelante fueren», que revisen la biblioteca y remitan los libros que se hallen prohibidos in totum³⁴. El monarca ayudaría a este aislamiento con la prohibición a los castellanos, en 1559, de estudiar en universidades extranjeras o con una más estricta censura de libros, a cargo de los oficiales reales. Por su lado, la nobleza, pendiente de las armas o los fastos, apenas cultiva las letras. Ni tampoco quiere sacar al pueblo de su ignorancia: la cita de Saavedra tiene su complemento en Ouevedo, que ironiza: «En la ignorancia del pueblo está seguro el dominio de los príncipes...». La ignorancia de la nobleza, salvo excepciones, o su interés centrado en la guerra, los libros de historia o de religión, asegura un ambiente en donde no cabe la filosofía o la ciencia, a diferencia de otros países...

Con todo, hay un tanto de culpa atribuible a las universidades en el hundimiento del Siglo de Oro. Hay un enquistamiento en la tradición que inmoviliza al siglo XVII—la repetición escolástica de los teólogos, el empecinamiento de los juristas en el viejo mos italicus, la conservación de la tradición médica...—. Quizá las universidades hispanas tienden a trasmitir intocados unos saberes, mientras otras áreas europeas fueron más abiertas... La verticalidad de su

³² M. y J. L. PESET, «El aislamiento científico español y los índices del cardenal Quiroga de 1583 y 1584», Anthologica annua, 16 (1968), pp. 25-41; J. PARDO TOMÁS, Ciencia y censura. La inquisición española y los libros científicos en los siglos XVI y XVII, Madrid, 1991.

³³ Á. VIDAL Y DÍAZ, *Reseña bistórica de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, 1869, p, 152; en 154, en 1761 el inquisidor aceptó que se conservasen, pero separados y sólo leídos por quienes tengan licencia.

³¹ J. M. LÓPEZ PIÑERO, *Ciencia y técnica en la sociedad española de los siglos XVII y XVIII*, Barcelona, 1979; V. NAVARRO BROTÓNS, «The Reception of Copernicus's Work in Sixteenth-Century. The Case of Diego de Zúñiga», *Isis*, 86 (1995), pp. 52-78 y «El renacimiento científico y la enseñanza de las disciplinas matemáticas en las universidades de Valencia y Salamanca en el siglo XVI», en *Doctores y escolares*, II, pp-141-159.

³⁴ La prohibición de estudios en el extranjero, en *Nueva recopilación*, 1, 7, 25, pragmática de 22 de noviembre; las disposiciones sobre censura de libros en J. E. EGUIZÁBAL, *Apuntes para una bistoria de la legislación española sobre imprenta desde el año 1480 al presente*, Madrid, 1879. Una visión general, M. PESET, «Universidades españolas y universidades europeas», *Ius commune*, 12 (1984), pp. 71-89.

organización, el peso de los catedráticos de propiedad, la designación desde arriba por colegiales u órdenes, desde el Consejo de Castilla, explicarían la reproducción de pautas, mentalidades y saberes... En un círculo de aislamiento exterior y de control ideológico —Galileo fue condenado, como Descartes, como Grocio...—, con una formación intelectual que se aferraba al pasado, con una selección desde arriba, ¿nos extraña la decadencia universitaria en los siglos posteriores?

A partir del Siglo de Oro, nuestra historiografía de las ciencias y de las doctrinas se configura como un rastreo de precedentes hispanos o de influencias europeas sobre unas universidades que han dejado de estar a la par de las nuevas ciencias y doctrinas —aunque pueda haber algunos destellos en la Ilustración—. Cuando se plantee la polémica de la ciencia española por la pregunta de Masson —o cuando se reproduzca, un siglo después—, sus defensores dirigirán sus ojos al Siglo de Oro, para amontonar obras y saberes. Confiesan que, tras aquella centuria larga, poco puede esgrimirse... Las universidades peninsulares habían iniciado su decadencia secular: la ortodoxia y el poder, la organización universitaria marcaría España durante más de doscientos años...

HISTORIA DE LA CIENCIA Y DE LA TÉCNICA EN LA CORONA DE CASTILLA

III

Siglos XVI y XVII

Raquel Álvarez Peláez Mariano Esteban Piñeiro José Luis Fresquet Febrer Nicolás García Tapia Mauricio Jalón José María López Piñero María Luz López Terrada Víctor Navarro Brotóns José Pardo Tomás Joaquín Pérez Melero Mariano Peset Reig Vicente Salavert Fabiani Julio Sánchez Gómez María Isabel Vicente Maroto

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Consejería de Educación y Cultura 2002 [HU 9466/13-3] D. 1236795 L. 1396229

HU 001/168-3 Con la colaboración de: CAJA DUERO R. 2890

© De sus textos: Raquel Álvarez Peláez
Mariano Esteban Piñeiro
José Luis Fresquet Febrer
Nicolás García Tapia
Mauricio Jalón
José María López Piñero
María Luz López Terrada
Víctor Navarro Brotóns
José Pardo Tomás
Joaquin Pérez Melero
Mariano Peset Reig
Vicente Salavert Fabiani
Julio Sánchez Gómez
María Isabel Vicente Maroto

© 2002, de esta edición: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Consejería de Educación y Cultura

Sobrecubierta: Ricardo Fidalgo Motivo de sobrecubierta: Pedro Apiano, Cosmographia. Madrid, Biblioteca Naciona. Foto: Oronoz

Printed in Spain. Impreso en España.

ISBN 84-9718-063-1 (Obra completa) 84-9718-066-6 (Vol. III)

Depósito Legal: S. 237-2002

Imprime:
Gráficas VARONA
Polígono «El Montalvo», parcela 49
37008 Salamanca

A don Luis García Ballester in memoriam

ÍNDICE

	Pá
INTRODUCCIÓN	
LAS INSTITUCIONES	
EL SIGLO DE ORO EN LAS UNIVERSIDADES CASTELLANAS Mariano Peset	1
LA CASA DE LA CONTRATACIÓN Y LA ACADEMIA REAL MATEMÁTICA Mariano Esteban Piñeiro y María Isabel Vicente Maroto	Ī
EL COLEGIO IMPERIAL DE MADRID. EL COLEGIO DE SAN TELMO DE SEVILLA Víctor Navarro Brotóns	į
LAS ESCUELAS DE ARTILLERÍA Y OTRAS INSTITUCIONES TÉCNICAS Nicolás García Tapia y María Isabel Vicente Maroto	,
CÉDULAS DE PRIVILEGIO Y PATENTES DE INVENCIÓN Nicolás García Tapia	{
LOS JARDINES Y LOS LABORATORIOS DE «DESTILACIÓN» José María López Piñero	Ç
LOS TRIBUNALES DEL PROTOMEDICATO Y EL PROTOALBEITERATO María Luz López Terrada	10
OCUPACIONES Y PROFESIONES	
LOS COSMÓGRAFOS Y OTROS «OFICIOS MATEMÁTICOS Mariano Esteban Piñeiro	12
LOS INGENIEROS Y SUS MODALIDADES Nicolás García Tapia	14
MÉDICOS, CIRUJANOS, BOTICARIOS Y ALBÉITARES María Luz López Terrada	16

LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA

LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA José Pardo Tomás
LAS ÁREAS DE LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA Y TÉCNICA
LAS ÁREAS DE LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA Y SU INTEGRACIÓN EN LA CORRIENTES IDEOLÓGICAS E INTELECTUALES José María López Piñero
LAS MATEMÁTICAS Mariano Esteban Piñeiro y Vicente Salavert Fabiani
LA ASTRONOMÍA Víctor Navarro Brotóns
LA COSMOGRAFÍA Mariano Esteban Piñeiro
EL ARTE DE NAVEGAR María Isabel Vicente Maroto
DE LA FILOSOFÍA NATURAL A LA FÍSICA MODERNA Víctor Navarro Brotóns
LA INGENIERÍA Nicolás García Tapia
MINERÍA Y ACUÑACIÓN Julio Sánchez Gómez y Joaquín Pérez Melero
LA HISTORIA NATURAL DE LOS MINERALES Y LA MEDICINA José Luis Fresquet Febrer
LA HISTORIA NATURAL DE LAS PLANTAS José María López Piñero
LA HISTORIA NATURAL DE LOS ANIMALES Raquél Álvarez Peláez
ENTRE LA NATURALEZA Y LA HISTORIA

ÍNDICE	719
	Págs.
LA MEDICINA	
José María López Piñero	639
LA AGRICULTURA	
Nicolás García Tapia	681
LA ALBEITERÍA	
Raquél Álvarez Peláez	689

711

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES